



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GENERAL

EL SUBDIRECTOR DE IMPRENTA DISTRITAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) JAAM S.A. JAAMSA COLOMBIA, identificado con NIT No. 830141960, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4211200-638-2018, Prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo para la máquina impresora digital multifuncional Konica Minolta Bizhub Press 1250, en funcionamiento, por el periodo del 21/10/2018 al 20/11/2018..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de un millón cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos pesos m/cte. (\$1,463,700.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. JA-68649 del 27 de noviembre de 2018.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Fuente Financiación | Valor a Pagar |
|------|-------------|-------------------------------|---------------------|---------------|
| 994 | 312020501 | Mantenimiento Entidad | | 1,463,700.00 |

Centros de Costo

| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Centro de Costo | Vr Centro Costo |
|------|-------------|-------------------------------|------------------------------------|-----------------|
| 994 | 312020501 | Mantenimiento Entidad | SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL | 1,463,700.00 |

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Riesgos Profesionales y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

FRANCISCO ALFONSO SOLER BEJARANO

Subdirector De Imprenta Distrital

Solicitud No: 6829